



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercado
Auxiliar Adm. Doc. Int.
Leg. 18220566/01/02
Ministerio Educ. D.G.D.

USHUAIA, 17 MAY 2017

VISTO la Nota N° 044/17 presentada por el Representante Provincial del Instituto Nacional del Teatro, Sr. Gerardo HERRERA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al evento denominado: "Fiesta Nacional de Teatro 2017", que se realizará entre los días 19 y 28 de mayo del corriente año, en la Provincia de Mendoza.

Que la organización de la propuesta se encuentra a cargo del Instituto Nacional del Teatro, dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación, en colaboración con la Secretaría de Cultura de la Provincial de Mendoza, Municipalidad de Mendoza y la Municipalidad de Godoy Cruz.

Que el evento tiene entre sus objetivos reunir las producciones teatrales del País en un mismo encuentro.

Que entre las propuestas a desarrollar se encuentran muestras de espectáculos, seminarios de formación y presentaciones de libros.

Que el docente Tomás RASKIN, Legajos N° 32.267.081/01/02, se encontrará afectado a dicho evento.

Que por lo tanto esta propuesta se encuentra destinada a personas vinculadas a la actividad teatral, público en general.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente, ha tomado intervención mediante el Pase N° 5497/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al proyecto denominado: "Fiesta Nacional de Teatro 2017", que se realizará entre los días 19 y 28 de mayo del corriente año en la Provincia de Mendoza. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1°, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Justificar las inasistencias en las que incurrirá el docente Tomas RASKIN, Legajos N° 32.267.081/01/02.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1256

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F.
M.S.
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur